

INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° 157/2017

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 93061

“La construcción de marcos políticos y financieros transformadores para aumentar la inversión en la gestión de la biodiversidad-Biofin”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información general

Título del cargo:	“Consultor(a) para la construcción de base de datos y caracterización de medidas de Compensaciones en Biodiversidad efectuadas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de Chile”
Lugar de trabajo:	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
Fecha de Inicio del Contrato:	Septiembre 2017 (a la firma de contrato)
Duración del contrato:	90 días desde la fecha de la firma del contrato
Documentación a enviar para la postulación electrónica:	<p>i. Carta confirmación de interés y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y oferta financiera (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. <u>La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</u></p> <p>ii. Currículum ingresado en Formulario P11 adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado.</p> <p>iii. Currículum en formato libre.</p> <p>iv. Propuesta Técnica, en no más de 5 páginas, con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría.</p> <p>v. Declaración Jurada Simple (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</p>

II. Antecedentes

El PNUD se encuentra implementando en el país el proyecto “Construcción de marcos políticos y financieros transformadores para aumentar la inversión en la gestión de la biodiversidad-Biofin”. Este proyecto tiene como socios estratégicos al Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) y Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático; y su objetivo es apoyar a los países pilotos en la transformación de las finanzas nacionales sobre biodiversidad, a efectos de contribuir de manera significativa al cumplimiento de objetivos, metas y acciones establecidos en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad.

Se busca desarrollar una estrategia que guíe y evalúe las necesidades y movilización de recursos para el financiamiento de la biodiversidad y que sirva de apoyo para los gobiernos y otras partes interesadas para lograr, en términos generales, los siguientes objetivos:

- Analizar los impactos de políticas, instituciones y gastos actuales e identificar oportunidades para incorporar las consideraciones de la diversidad biológica en el desarrollo nacional y en la reducción de la pobreza, reduciendo así las presiones ejercidas por los impulsores de la pérdida de biodiversidad y maximizando la relación costo-efectividad de las acciones;
- Llevar a cabo una evaluación detallada de gastos actuales y las necesidades financieras futuras para lograr las Metas de Aichi y los objetivos nacionales establecidos en la Estrategia Nacional de Biodiversidad actualizada en función del Plan Estratégico del CDB para el período 2011-2020; e
- Identificar, combinar y secuenciar múltiples fuentes de financiamiento para la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el logro de Metas de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

Hasta la fecha, el proyecto BIOFIN ha logrado avances sustantivos en el cumplimiento de los dos primeros objetivos y se encuentra trabajando decididamente en el tercero. Respecto de este último, se encuentran en desarrollo un conjunto de acciones orientadas a evaluar la aplicabilidad de diferentes instrumentos económicos para mejorar el financiamiento de la biodiversidad. Entre estos instrumentos, se ha reconocido a las “Compensaciones en Biodiversidad” en el contexto de la evaluación ambiental de proyectos de inversión en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA, como uno de los de más alto interés para trabajar.

Las compensaciones en biodiversidad son resultados de conservación medibles, generados por acciones diseñadas para contrarrestar impactos adversos residuales significativos, ocasionados por proyectos de desarrollo (BBOP, 2012)¹. De acuerdo con el Artículo 100 del Reglamento del SEIA², las medidas de compensación tienen por finalidad producir un efecto positivo alternativo y equivalente, a un efecto adverso identificado, que no sea posible mitigar o reparar. Dichas medidas incluirán, entre otras, la sustitución de recursos naturales o elementos del medio ambiente afectados por otros de similares características, clase, naturaleza, calidad y función. Según este mismo cuerpo normativo, las medidas de compensación se llevarán a cabo en las áreas o lugares en que los impactos significativos se presenten o generen o, si no fuera posible, en otras áreas o lugares que resulten efectivas.

¹ <http://bbop.forest-trends.org/>

² Artículo 100, Decreto 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

A nivel internacional y de acuerdo con Ladrón de Guevara *et al.*³ y OECD⁴, se reconocen 3 mecanismos principales para realizar compensaciones en biodiversidad: (1) compensación única o por enfoque caso a caso (*One-off offsets*); (2) bancos de compensación (biobancos, bancos de hábitats); y (3) fondos de compensación.

En Chile las compensaciones en biodiversidad operan principalmente en el contexto de las exigencias ambientales realizadas a los proyectos de inversión sometidos al SEIA. El mecanismo de compensaciones utilizado en el país es del tipo caso a caso y la efectividad de los resultados de las compensaciones desarrolladas a la fecha resulta controversial y se reconocen desafíos importantes para su implementación óptima (Püschel & Guijón, 2012⁵; WCS, 2013⁶; Ladrón de Guevara *et al.*, 2015).

En este sentido, resulta relevante contratar una consultoría que profundice el conocimiento que se tiene respecto de la naturaleza, alcances, eficacia, costos y sustentabilidad de las compensaciones efectuadas en el país a la fecha. Sólo a partir de un análisis comprensivo del estado de situación actual, será posible realizar propuestas de mejoras apropiadas, coherentes e institucionalmente viables. Al mismo tiempo, los resultados de este análisis resultan de gran interés para complementar el análisis de brechas y la evaluación de viabilidad de otros mecanismos de compensación en biodiversidad (bancos y fondos), susceptibles de ser impulsados en el país.

III. Objetivo del servicio de consultoría

a. Objetivo general

Elaborar una base de datos y caracterizar las medidas de compensación en biodiversidad, comprometidas en el marco de la evaluación ambiental de proyectos en el SEIA, con el fin de analizar su contribución a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

b. Objetivos específicos

- Analizar el SEIA electrónico (<http://seia.sea.gob.cl/busqueda/buscarProyecto.php>), seleccionar y registrar todas las medidas de compensación en biodiversidad comprometidas en el periodo 2000-2017, de los Estudios de Impacto Ambiental aprobados pertenecientes a los sectores económicos que resulten de interés para esta consultoría⁷.
- Caracterizar las medidas de compensación según parámetros que resulten de interés para su evaluación.

³Ladrón de Guevara, J., Claussen, A., Miranda, M., Scott, S., Valenzuela, P., y Vergara, N., 2015. *Guía para el desarrollo de compensaciones en biodiversidad en la Región de Tarapacá*. Fundación Chile, Tarapacá, 108 p. Disponible en: <http://fch.cl/recurso/sustentabilidad/guia-para-el-desarrollo-de-compensaciones-en-biodiversidad-en-la-regionde-tarapaca/>

⁴ OECD, 2016. *Biodiversity Offsets: Effective Design and Implementation*, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264222519>

⁵ Püschel, L. & Guijón, R., 2012. Compensaciones en biodiversidad en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En Montenegro *et al.* (Eds.). Actas de las VI jornadas de Derecho Ambiental. Abeledo Perrot. Chile/Universidad de Chile, p.18.

⁶ Wildlife Conservation Society, 2013. Informe final, "Concurso investigación, generación y/o sistematización de información para la conservación de la biodiversidad". Ministerio del Medio Ambiente, Chile.

⁷ Entre el 01/01/2000 y el 25/05/2017 han sido aprobados 445 estudios de impacto ambiental en el SEIA, en los sectores productivos inicialmente considerados de interés. Esta cifra constituye el universo potencial máximo de interés para el proyecto y puede disminuir en función de los criterios de selección (filtros) que se acuerden entre el (la) ejecutor (a) y la contraparte y se apliquen a la base de datos del SEIA electrónico.

IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 90 días desde inicio de contrato.

La prestación del servicio considera la ejecución de las siguientes actividades por parte del(a) consultor(a):

- a. Definición del universo total de proyectos del SEIA a analizar, en función de las tipologías más relevantes para efectos del estudio y otros parámetros de interés acordados entre el ejecutor y la contraparte técnica.
- b. Revisión de Planes de Mitigación, Reparación y Compensación en biodiversidad contenidos en las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de los proyectos considerados y levantamiento de las medidas propuestas, a través de la revisión de los expedientes en línea del SEIA.
- c. Caracterización de impactos y medidas de mitigación, reparación y compensación en biodiversidad de los proyectos seleccionados (impacto identificado, componente afectada, severidad del impacto, localización y otros parámetros de interés susceptibles de ser extraídos de la evaluación ambiental relacionados con el impacto, junto con medidas y objetivos de las medidas propuestas, localización, temporalidad, estado, costo económico y otras variables de interés que se definan).
- d. Corroboración del mantenimiento de las condiciones iniciales de las RCA y/o registro de su modificación.
- e. Coordinación permanente con la contraparte técnica y con otros profesionales (consultores) involucrados en el desarrollo de investigaciones paralelas relacionadas con los objetivos de esta consultoría.
- f. Participación en reuniones periódicas de trabajo con la contraparte técnica y, cuando se requiera, con representantes de servicios públicos u otros actores de interés para la consultoría.

La **Contraparte Técnica** estará conformada por profesionales del proyecto Biofin del PNUD.

V. Productos y resultados esperados

PRODUCTO 1: Informe con metodología para la elaboración de la base de datos:

- Metodología general
- Parámetros considerados en su elaboración
- Técnicas e Instrumentos de levantamiento de información a emplear
- Fuentes de información a consultar
- Plan de trabajo
- Mecanismos de chequeo de la idoneidad de la información registrada

PRODUCTO 2: Informe de avance con base de datos preliminar que contenga el registro de todos los proyectos de interés caracterizados con los siguientes parámetros:

- Nombre
- Titular
- Localización geográfica
- Año de aprobación

- Medidas de mitigación, reparación y compensación contenidas
- Componentes de biodiversidad asociadas

PRODUCTO 3: Informe final con base con medidas de compensación caracterizadas y revisadas, con los siguientes parámetros:

- Nombre
- Titular
- Localización geográfica
- Año de aprobación
- Medidas de mitigación, reparación y compensación contenidas
- Componentes de biodiversidad asociadas
- Estado de ejecución
- Monto de inversión asociado
- Otros parámetros que se estimen de interés.

V. Perfil del Consultor(a)

Se requiere contratar a un profesional con las siguientes características:

- Formación académica: profesional del área del Cs. Ambientales (Agronomía; Ing. Forestal; Biología; Ingeniería en Recursos Naturales; Ingeniería Ambiental, o afines), Geografía, Sociología o Economía.
- Experiencia de 5 años en la construcción de bases de datos, principalmente sobre materias ambientales, a partir de fuentes secundarias y primarias de información.
- Capacidad de trabajo colaborativo en equipos multidisciplinarios.
- Capacidad para redacción de textos de carácter técnico comprobable.
- Capacidad de trabajo en escenarios de alta presión y tiempos acotados.
- Alta tolerancia a las revisiones críticas de sus avances y con capacidad de trabajo independiente.
- Excelente manejo de softwares informáticos de la serie MS office y de administradores de bases de datos (p.e Access).

VII. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/el profesional contratado (a) deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que el(a) consultor(a) participe periódicamente de reuniones de trabajo en las oficinas del PNUD y cumpla

con los productos acordados en el plazo estipulado. En el caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del consultor, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio www.pnud.cl– licitaciones en proceso, linkedin, Facebook y twitter.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD. De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y económica, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor i
OEm - Menor oferta económica
OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor i
PT_i - Puntaje Técnico del consultor i
PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Título profesional en: <ul style="list-style-type: none"> - Cs. Ambientales (Agronomía; Ing. Forestal; Biología; Ingeniería en Recursos Naturales; Ingeniería Ambiental, o afines), Geografía, Sociología o Economía: 10 puntos - Título profesional en otra área: 5 puntos - Sin estudios profesionales: 0 puntos 	10
Experiencia Específica	Experiencia profesional de 5 años en la construcción de bases de datos (Excel, Access, web u otras) relativas a materias ambientales: <ul style="list-style-type: none"> - 5 años o más: 30 puntos - Entre 3 a 5 años: 20 puntos - Menor a 3 años: 10 puntos - Sin experiencia: 0 puntos 	30
	Experiencia en redacción de textos de carácter técnico, en materia medio ambiental: <ul style="list-style-type: none"> - Mayor a 3 proyectos: 30 puntos - Entre 1 y 3: 20 puntos - Sin experiencia: 0 puntos 	30
Propuesta Técnica	Propuesta de contenido y metodología de trabajo para llevar a cabo esta consultoría: <ul style="list-style-type: none"> - Excelente: Existe una excelente propuesta de contenido técnico y metodología de trabajo muy detallada, concisa, lógica y coherente: 30 puntos. - Bueno: Existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: 20 puntos. - Regular: presenta una propuesta, pero requiere mejoras: 10 puntos. - Deficiente: No existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: 0 puntos. 	30
TOTAL		100

XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de **90 días** desde inicio de contrato para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega(*)	Porcentajes de Pago
Informe N° 1: Metodología de elaboración de la base de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología general para la elaboración de la base de datos. - Parámetros considerados - Técnicas e Instrumentos de levantamiento de información 	A 20 días del inicio de contrato	20%

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega(*)	Porcentajes de Pago
	a emplear. - Fuentes de información a consultar. - Plan de trabajo - Mecanismos de chequeo de la idoneidad de la información registrada		
Informe N° 2: Base de datos preliminar con medidas de compensación	- Base de datos con el registro de todos los proyectos de interés caracterizados con los siguientes parámetros: Nombre; Titular; Localización geográfica; Año de aprobación; Medidas de mitigación, reparación y compensación contenidas; Componentes de biodiversidad asociadas; Resultados del análisis de la información realizada y selección de buenas prácticas a incorporar en la guía.	A 50 días del inicio de contrato	30%
Informe N° 3: Base de datos final, con medidas de compensación caracterizadas y revisadas.	- Base de datos revisada, con el registro de todos los proyectos de interés caracterizados con, al menos, los siguientes parámetros: Nombre; Titular; Localización geográfica; Año de aprobación; Medidas de mitigación, reparación y compensación contenidas; Componentes de biodiversidad asociadas; Estado de ejecución; Monto de inversión asociado; Otros parámetros que se estimen de interés.	A 75 días del inicio del contrato	50%

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en dos copias impresas en papel tamaño carta, encuadradas mediante anillo o espiral, y su correspondiente versión magnética (CD).

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

Documentación a presentar por la o el consultor elegido:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

Nota: PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.